



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

1. ENTIDAD CONTRATANTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ubicada en la avenida El Dorado No. 66- 63 de Bogotá D.C.

2. CONSULTA

El documento complemento al proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, anexos, formatos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Portal SECOP II de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

Todos los interesados en participar pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido del pliego de condiciones únicamente a través de la Plataforma SECOP II a través en el Link del proceso.

3. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección de contratistas se adelantará en aplicación a la regla general, es decir, a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de los bienes y servicios que se pretenden adquirir, para lo cual se tendrá en cuenta al momento de evaluar las propuestas, criterios de comparación y ponderación de los elementos de calidad técnica, precio, apoyo a la industria nacional y trabajadores con discapacidad.

Así las cosas, la escogencia del contratista se hará conforme a las exigencias previstas en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones electrónico, su documento complemento, anexos, formatos y demás documentos del proceso de contratación, y de acuerdo con las características de los bienes y servicios que la Secretaría de Educación del Distrito pretende adquirir a través del presente proceso de selección de contratistas, para lo cual, el proponente deberá cumplir en su totalidad con los requisitos habilitantes y obtener el mayor puntaje en la valoración de los factures de ponderación.

Por lo anterior de acuerdo con los principios de economía, transparencia, eficacia, publicidad y el deber de responsabilidad contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, la entidad seguirá el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2025, contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

EI 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 10:00 A.M. – La propuesta se presentará a través de la plataforma SECOP II, adjuntando cada uno de los documentos y la información solicitada en el pliego de condiciones, debidamente suscrita por la persona legalmente autorizada, en los espacios habilitados para cada uno de los aspectos requeridos por la SED.

La propuesta se presentará a través de la plataforma SECOP II, adjuntando cada uno de los documentos y la información solicitada en el pliego de condiciones debidamente suscrita por la persona legalmente autorizada, en los espacios habilitados para cada uno de los aspectos requeridos por la entidad.

Con relación al diligenciamiento de la PROPUESTA ECONÓMICA, ésta debe ser debidamente diligenciada en el **FORMATO “PROPUESTA ECONÓMICA VALORES UNITARIOS”**, y **en los campos habilitados en la sección PROPUESTA ECONÓMICA** del cuestionario de la plataforma SECOP II, en la cual deberá indicar el valor total del presupuesto oficial ya que por este valor se realizará la adjudicación del proceso y deberá cargar el archivo Excel diligenciado con la propuesta económica de los valores unitarios. **NO** se aceptará que los proponentes adicionen uno o más ítems a los enunciados en el **FORMATO “PROPUESTA ECONÓMICA VALORES UNITARIOS”**. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos.

En caso de inconsistencias entre la información suministrada en el SECOP II y en el **FORMATO “PROPUESTA ECONÓMICA VALORES UNITARIOS”**, prevalecerá la información relacionada en este último.

Los proponentes **no podrán superar**, en ningún caso el **PRESUPUESTO** definido por la Entidad para el presente proceso. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente para el correcto suministro del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione. Los precios contenidos en la propuesta **NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO**, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de estos los posibles incrementos.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

El proponente no deberá registrar en la plataforma centavos. Los valores unitarios registrados en la plataforma deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximar al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, la SED aproximará al entero inferior. **(Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula "REDONDEAR").

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto para la presente contratación asciende a la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.683.000.000)** incluido IVA, impuestos, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y recursos para ejecución de los eventos hasta agotar el presupuesto oficial, los cuales se desagregan por vigencia de la siguiente forma:

Vigencia 2024 SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$700.000.000) correspondientes a recursos propios de la Secretaría de Educación del Distrito y el presupuesto oficial se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4446 del 20 de agosto de 2024.

Vigencia 2025 DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.983.000.000) con oficio de autorización de vigencias futuras.

La línea PAA del siguiente proceso de selección es 26, recursos de Inversión, Rubro O23011722012024011803071, "Prestación de los servicios administrativos - Servicio educativo" CONCEPTO DEL GASTO O232020200885961 Servicios de organización y asistencia de convenciones

Nota 1: Los proponentes no podrán exceder el presupuesto oficial, ni los valores unitarios techo establecidos por la Entidad, so pena de ser **RECHAZADA ECONOMICAMENTE LA PROPUESTA.**

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento **EL CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La SED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

7. ACUERDOS COMERCIALES



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

Atendiendo a las disposiciones de la Sección 4 – Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de mayo de 2012, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que “(...) Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.”

Con fundamento en lo anterior, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021**, el cual podrá ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP de Colombia Compra Eficiente, <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad> ; y para el presente proceso de selección aplica los siguientes:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

PLAZOS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Los tratados relacionados a continuación establecen plazos mínimos para presentar las ofertas y de publicación de los Documentos del Proceso que la entidad territorial deba establecer en el Cronograma del Proceso.

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

8. CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende al valor de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.683.000.000)**, **NO APLICA LA LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES** toda vez que dicho valor es superior al umbral de USD \$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP \$ 532.338.092), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

9.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con la clasificación con cualquiera de los dos (2) códigos solicitados en el pliego de condiciones.

La Secretaría de Educación del Distrito considera que es importante verificar que el proponente seleccionado ha ejecutado contratos relacionados al presente proceso. Así las cosas, el proponente persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV **(2.833)** cuyo objeto, obligaciones o actividades principales correspondan a:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(14) Comercialización y distribución	(19) Exhibiciones y ferias comerciales	(02) Reuniones y eventos	Reuniones y eventos 80141902
2	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(14) Comercialización y distribución	(16) Actividades ventas y promoción de negocios	(07) Gestión de eventos	Gestión de eventos 80141607

9.2. OTROS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

9.2.1. COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

El proponente deberá adjuntar en su propuesta ANEXO COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, firmado por el Representante Legal donde indique que, en caso de resultar adjudicatario dentro del presente proceso de selección, se compromete, bajo gravedad del juramento, a suministrar la cantidad de personal mínimo requerido solicitado en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS con los perfiles descritos y que cumplirán con los requerimientos mínimos exigidos en el pliego de condiciones para la ejecución del contrato.

9.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO TÉCNICO)

El proponente deberá desarrollar y cumplir en forma obligatoria la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

10. FACTORES DE PONDERACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito evalúa las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes, es decir, su condición en el aspecto jurídico, financiero, experiencia y requisito mínimo técnico sea evaluado como **Habilitado**.

La ponderación se efectuará sobre los elementos de: **1.** Soportes de ponderación técnica, **2.** Soportes de ponderación Económica; **3.** Apoyo a la Industria Nacional; **4.** Proponentes con trabajadores en condición de discapacidad **5.** Participación de emprendimiento y empresas de mujeres y **6.** Mipymes, señalados en el pliego de condiciones, de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de los componentes. El puntaje se otorgará a los proponentes que ofrezcan los factores de ponderación en su propuesta, que serán evaluados por el Comité Asesor y Evaluador Técnico y Económico previamente designado por el Ordenador del Gasto mediante memorando.

En consecuencia, la oferta más favorable será aquella que resulte de aplicar los factores de ponderación con un **MÁXIMO DE CIENTO (100) PUNTOS**, que serán asignados a los proponentes de acuerdo con los ofrecimientos que hagan como valor agregado **(SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SED)** a su propuesta, de acuerdo con la siguiente escala:

FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTUACIÓN MÁXIMA POR ÍTEM CALIFICACIÓN	TOTAL MÁXIMO PUNTAJE
CALIDAD	Logístico de apoyo, de conformidad con la descripción del anexo técnico	Durante toda la ejecución del contrato	10 puntos	40
	Estaciones de café con galletas para hasta 50 personas incluye (Café, aromática, té, agua de panela, azúcar normal y dietética, Instacream	20 veces durante la ejecución del contrato	10 puntos	



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

• servido en vaso biodegradable de 6 onzas • Botellón de Agua servida en vaso material biodegradable de 10 onzas). Incluye servicio			
Vehículo de hasta 10 pasajeros, ida y regreso en zona urbana	10 veces durante la ejecución del contrato,	10 puntos	
Pantalla de retorno de hasta 60 pulgadas	30 veces durante la ejecución del contrato	10 puntos	
PROPUESTA ECONÓMICA		48,5	48,5
PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		1	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10
PARTICIPACIÓN DE MIPYME		0.25	0.25
PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25	0.25
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL			100

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma puede ser consultado directamente en la Sección 2 configuración, del pliego electrónico del SECOP II en el Link del proceso **No. SED-LP-DSA-056-2024**.

CRONOGRAMA LICITACION	FECHA	HORA FINAL
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	23 de agosto de 2024	23:59 p.m.
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de agosto de 2024	23:59 p.m.
Publicación de estudios previos	23 de agosto de 2024	23:59 p.m.
Fecha de publicación del proyecto de pliego de Condiciones	23 de agosto de 2024	23:59 p.m.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	6 de septiembre de 2024	23:58 p.m.
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13 de septiembre de 2024	23:58 p.m.
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivos	13 de septiembre de 2024	23:59 p.m.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de septiembre de 2024	23:59 p.m.
Audiencia de asignación de Riesgos	17 de septiembre de 2024	10:00 a.m.



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	18 de septiembre de 2024	23:59 p.m..
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 de septiembre de 2024	23:59 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	23 de septiembre de 2024	18:59 p.m.
Fecha de Cierre y Presentación de Ofertas	27 de septiembre de 2024	10:00 A.M.
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura	27 de septiembre de 2024	10:10 A.M.
Publicación del informe preliminar de evaluación de las ofertas	1 de octubre de 2024	23:59 p.m.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	8 de octubre de 2024	23:59 p.m.
Audiencia de adjudicación	11 de octubre de 2024	8:00 A.M.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17 de octubre de 2024	18:59 p.m.
Firma del Contrato	23 de octubre de 2024	18:59 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28 de octubre de 2024	18:59 p.m.
Aprobación de las garantías	28 de octubre de 2024	23:59 p.m.

Nota 1: El cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, que se hará mediante la correspondiente adenda al pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de que el adjudicatario del presente proceso sea un proponente plural –consorcio o unión temporal-, la fecha prevista en el cronograma para la actividad **PLAZO MÁXIMO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO** no podrá superar el término de **cinco (5) días hábiles**, a efectos de que el proponente adjudicatario adelante las diligencias necesarias ante la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la suscripción del mismo. (Este término, previa justificación del área responsable de la contratación, podrá ser ampliado por la Oficina de Contratos).

14. FORMA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones electrónico, documento complemento al pliego de condiciones electrónico, estudios y documentos previos, formatos y anexos, podrán los interesados en participar y en ejercer el control social del proceso de contratación, consultarlos en la Plataforma SECOP II, en el link dispuesto para el Proceso de Selección por Subasta Inversa.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-056-2024

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se **CONVOCA** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.